



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)  
Nº Rº 01140253

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

En Espejo, siendo las veinte horas del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, bajo la presidencia del Señor Alcalde DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, a fin de celebrar SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento Pleno, se reúnen los Señores Concejales:

**DOÑA INMACULADA CONCEPCIÓN SILAS MÁRQUEZ (PSOE)**

**DOÑA MARÍA TERESA CASADO TRENAS (PSOE)**

**DON FRANCISCO JAVIER PUERTAS GRACIA (PSOE)**

**DON RAFAEL MEDINA PÉREZ (PSOE)**

**DOÑA JOSEFA CARMONA MATA (PSOE)**

**DON FRANCISCO PRIEGO VENTURA (PSOE)**

**DOÑA ROSARIO PORRAS SERRANO (IU)**

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN LUQUE LUQUE (IU)**

**DON DAVID RAMÍREZ RUÍZ (IU)**

**DON JOSÉ ANTONIO VÍCTOR MÁRQUEZ (PP)**

Asistidos por la Secretaria Doña Inmaculada Rascón Córdoba, que certifica. Abierto el acto por el Sr. Presidente, en sesión pública, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020. (Gex 2020/1503).**

**2. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)  
Nº Rº 01140253

### 3. INFORMES DE ALCALDÍA.

4. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN Nº2020/00000681 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ADHESIÓN AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA. BIENIO 2021-2022. (Gex 2020/2761).

5. PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL Y DE CERCANÍA Y LA HOSTELERÍA. (Gex 2020/3145).

6. PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI ANTE LA ESCALADA DE TENSIÓN EN LA ZONA DEL GUERGUERAT E INSANDO A LA ONU LA MINURSO A LA ORGANIZACIÓN DE REFERENDUN EN 2021, (Gex 2020/3222).

### 7. URGENCIAS.

### 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020. (Gex 2020/1503).

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2020. No formulándose observaciones a dicho borrador, por unanimidad de los Concejales presentes (7 PSOE, 3 IULV-CA, 1 PP), que son los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba dicho borrador.

### 2. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Nº Resolución	Departamento	Resolución
2020/00000657	SECRETARIA	APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO AÑO 2020
2020/00000658	ESTADISTICA	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS AYTO ESPEJO

Código seguro de verificación (CSV):

2684 6A7C B7EF AF50 0DDD



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

2020/00000659	TESORERIA	Relación O / 10
2020/00000660	POLICIA LOCAL	Resolución gratificación económica Policía Local Castro del Río meses de julio, agosto y septiembre.
2020/00000661	TESORERIA	LICENCIA DE OBRA DE DEMOLICIÓN DE R.S.M. C/ FRASQUITO CASTRO Nº 4
2020/00000662	TESORERIA	LICENCIA OCUPACIÓN R.M.N., SAN SEBASTIÁN 67
2020/00000663	TESORERIA	Decreto contestación a las alegaciones presentadas al listado provisional de aspirantes admitidos por orden de valoración y aspirantes excluidos de la Convocatoria de Tu Primer Empleo
2020/00000664	ESTADISTICA	Nº Liq.: 8123 Tax: P2-20-7 MERCADO DE ABASTOS 2020 2020-7
2020/00000665	ESTADISTICA	Nº Liq.: 8124 Tax: P7-20-7 MERCADO DE ABASTOS 2020 2020-7
2020/00000666	ESTADISTICA	Nº Liq.: 8125 Tax: P3-4-20-7 MERCADO DE ABASTOS 2020 2020-7
2020/00000667	ESTADISTICA	Nº Liq.: 8126 Tax: P2-20-8 MERCADO DE ABASTOS 2020 2020-8
2020/00000668	ESTADISTICA	Nº Liq.: 8127 Tax: P7-20-8 MERCADO DE ABASTOS 2020 2020-8
2020/00000669	ESTADISTICA	Nº Liq.: 8128 Tax: P3-4-20-8 MERCADO DE ABASTOS 2020 2020-8
2020/00000670	TESORERIA	Nº Liq.: 8129 Tax: 09112020 ACTU. URBAN. 2020-1
2020/00000671	TESORERIA	Nº Liq.: 8130 Tax: 09112020 I.CONSTRUC.I.O. 2020-1
2020/00000672	TESORERIA	Nº Liq.: 8131 Tax: 09112020-1 ACTU. URBAN. 2020-1
2020/00000673	TESORERIA	Nº Liq.: 8132 Tax: 09112020-2 ACTU. URBAN. 2020-1
2020/00000674	TESORERIA	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO RENOVACION, SUSTITUCION E INSTALACION NUEVO PAVIMENTO PARQUE INFANTIL "EL CAFETÍN"
2020/00000675	TESORERIA	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA SOBRENTE DEL PILAR SALADO EN ESPEJO (CORDOBA)
2020/00000676	TESORERIA	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR INSTALACION NICHOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (CONCERTACION Y EMPLEO)
2020/00000677	TESORERIA	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR REHABILITACION ACCESO TRASERAS CALLE PRACTICANTE LUIS JODAR DE ESPEJO (ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS)
2020/00000678	INTERVENCION Y GESTION	Nº Liq.: 8136 Tax: 12112020 I.CONSTRUC.I.O. 2020-1
2020/00000679	INTERVENCION Y GESTION	Nº Liq.: 8137 Tax: 12112020 ACTU. URBAN. 2020-1

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

2020/0000680	INTERVENCION Y GESTION	LICNEICA DE OBRA DE LINEA AREA DE AT DE 25KV Y 2 CENTROS DE TRANSFORMACION EN CASETA PREFABRICADA PARA SUMINISTRO DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ALPERUJO
2020/0000681	ESTADISTICA	RESOLUCIÓN ADHESIÓN AL CONVENIO SERVICIO RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS 2021-2022 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA.
2020/0000682	INTERVENCION Y GESTION	RESOLUCION APROBANDO BASES PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL. OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2019 Y 2020
2020/0000683	TESORERIA	Nº Liq.: 8157 Tax: PLUS14112020-19 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000684	TESORERIA	Nº Liq.: 8158 Tax: PLUS14112020-20 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000685	TESORERIA	LICENCIA OCUPACIÓN RAMÓN Y CAJAL 27, DOLORES RABADÁN GUTIÉRREZ
2020/0000686	TESORERIA	Nº Liq.: 8139 Tax: PLUS14112020-1 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000687	TESORERIA	Nº Liq.: 8140 Tax: PLUS14112020-2 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000688	TESORERIA	Nº Liq.: 8141 Tax: PLUS14112020-3 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000689	TESORERIA	Nº Liq.: 8142 Tax: PLUS14112020-4 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000690	TESORERIA	Nº Liq.: 8143 Tax: PLUS14112020-5 INCR.VALOR

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

TER. 2020-1

2020/00000691 TESORERIA Nº Liq.: 8144 Tax: PLUS14112020-6 INCR.VALOR

TER. 2020-1

2020/00000692 TESORERIA Nº Liq.: 8145 Tax: PLUS14112020-7 INCR.VALOR

TER. 2020-1

2020/00000693 TESORERIA Nº Liq.: 8146 Tax: PLUS14112020-8 INCR.VALOR

TER. 2020-1

2020/00000694 TESORERIA Nº Liq.: 8147 Tax: PLUS14112020-9 INCR.VALOR

TER. 2020-1

2020/00000695 TESORERIA Nº Liq.: 8148 Tax: PLUS14112020-10 INCR.VALOR

TER. 2020-1

2020/00000696 TESORERIA Nº Liq.: 8149 Tax: PLUS14112020-11 INCR.VALOR

TER. 2020-1

2020/00000697 TESORERIA Nº Liq.: 8150 Tax: PLUS14112020-12 INCR.VALOR

TER. 2020-1

2020/00000698 TESORERIA Nº Liq.: 8151 Tax: PLUS14112020-13 INCR.VALOR

TER. 2020-1

2020/00000699 TESORERIA Nº Liq.: 8152 Tax: PLUS14112020-14 INCR.VALOR

TER. 2020-1

2020/00000700 TESORERIA Nº Liq.: 8153 Tax: PLUS14112020-15 INCR.VALOR

TER. 2020-1

2020/00000701 TESORERIA Nº Liq.: 8154 Tax: PLUS14112020-16 INCR.VALOR

TER. 2020-1

2020/00000702 TESORERIA Nº Liq.: 8155 Tax: PLUS14112020-17 INCR.VALOR

TER. 2020-1

2020/00000703 TESORERIA Nº Liq.: 8156 Tax: PLUS14112020-18 INCR.VALOR

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

TER. 2020-1

2020/0000704	POLICIA LOCAL	Resolución de inicio en materia de tráfico expediente sancionador nº13/2020 CGV.
2020/0000705	TESORERIA	Nº Liq.: 8163 Tax: 18112020 ACTU. URBAN. 2020-1
2020/0000706	SECRETARIA	PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PUESTO LABORAL TEMPORAL DE ARQUEOLOGO. PLAN ANUAL CONCERTACION Y EMPLEO 2020
2020/0000707	INTERVENCION Y GESTION	PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PUESTO LABORAL TEMPORAL DE COORDINADOR DE OBRAS Y SERVICIOS DE EDIFICACION GENERAL.PLAN ANUAL DE CONCERTACION Y EMPLEO 2020
2020/0000708	POLICIA LOCAL	Resolución gratificación económica Policía Local mes de octubre 2020.
2020/0000709	SECRETARIA	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SUMINISTRO MAQUINA BARREDORA
2020/0000710	SECRETARIA	RESOLUCION DE ALCALDIA POR LA QUE SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL TRASLADO DE LA SEDE PARA CELEBRACIÓN DE SESIONES PLENARIAS
2020/0000711	ESTADISTICA	Convocatoria Pleno Ordinario de AYUNTAMIENTO PLENO el veintiseis de noviembre de 2020 a las 20:00 horas

### 3. INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y manifiesta que desde la celebración de la última Sesión Plenaria, los asuntos más relevantes desarrollados por la Alcaldía han sido los reseñados a continuación:

- El pasado día 3 de noviembre, se renovó todo el mobiliario del parque, papeleras en el municipio, confío en que las vecinos/as hagan buen uso de estas reformas.

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

- El pasado día 4 comenzaron los trabajos de sustitución, renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento de agua en la Calle Alfonso XI, debido al mal estado en el que se encontraban.
- El pasado día 10 se celebró en nuestro salón de plenos, el acto de levantamiento de actas previas para la ocupación de Utrilla para llevar a cabo un nuevo proyecto de placas solares.
- El pasado día 11, D<sup>a</sup> Elena Serrano realizó una gran labor solidaria como fue la recogida de ropa para atender las necesidades por las que estaba pasando Honduras, tras sufrir las consecuencias del huracán Iota. El Sr. Alcalde, agradece a esta vecina la ejemplar acción solidaria que ha llevado a cabo.
- El pasado día 11 se volvió a abrir la biblioteca municipal, tras una reforma para adecuarla a la normativa vigente dictada por la Junta de Andalucía.
- El pasado día 13, se volvió a abrir el mercadillo municipal, respetando las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía.
- El pasado día 13 se publicó la intención de realizar una revista en este caso de Navidad para mejorar estas fechas tan entrañables a nuestros vecinos/as, ya que estamos pasando demasiado con esta pandemia y es una buena idea a través del área de cultura la realización de esta revista.
- El pasado día 13 se publicaron las bases para el concurso de fotografía del calendario 2021.
- El pasado día 17 se publicaron las bases de christmas 2020, denominado dale color a la navidad.
- El pasado día 18 se comunicó que se volvía a abrir el pabellón polideportivo, adoptando las medidas establecidas por la Junta de Andalucía.
- Por último, comunicar que este año la iluminación navideña será por todo el pueblo habrá una iluminación excepcional, donde se tiene que aclarar que en este caso la financiación de esta iluminación excepcional, nos llega dentro del programa de fomento y colaboración de la diputación, la cantidad otorgada por la Diputación era para la realización de la Matanza Tradicional del Cerdo y al no poderse realizar nos pusimos en contacto con la Institución Provincial y nos comunicaron que se podía cambiar a otro concepto, que estuviera dentro del mismo gasto corriente, es decir dentro de su misma naturaleza o por el contrario devolver este dinero, entendimos que era factible hacer algo

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)  
Nº Rº 01140253

excepcional por lo que he dicho anteriormente son muchos los meses y actividades que se han cancelado y llevar la navidad a todos los rincones de nuestro municipio.

- Además se ha publicado el expediente para la compra de una barredora eléctrica, cien por cien eléctrica para optimizar los recursos en nuestro municipio.

#### **4. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN Nº2020/00000681 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ADHESIÓN AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA. BIENIO 2021-2022. (Gex 2020/2761).**

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, señala que antes de pasar al debate de este punto del orden del día, hay que votar su inclusión en el mismo.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, esta resulta aprobada por unanimidad de los once Concejales presentes, (7 PSOE, 3 IULV-CA y 1 PP), que son los once Concejales que legalmente componen esta Corporación.

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta de Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Recibida comunicación por parte de la Delegación de Agricultura y Caminos Rurales de la Diputación Provincial de Córdoba a través del Centro Agropecuario trasladando que por acuerdo pleno de fecha 23 de septiembre de 2020, se ha procedido a la aprobación provisional del Plan Provincial de Cooperación para la prestación del SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS para el bienio 2021-2022, en el que se encuentra incluido el municipio de Espejo.

Siendo necesario que antes del día 13 de noviembre de 2020 se proceda a la aceptación expresa de la inclusión de este municipio en dicho Plan y la aportación de 2.186,36 euros que corresponden a la cofinanciación del coste total del servicio para los dos próximos años.

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)  
Nº Rº 01140253

Dado que la Diputación Provincial de Córdoba tiene la obligación de prestar asistencia técnica a los Ayuntamientos en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en la Ley 5/2018, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.

Por parte de esta Alcaldía en fecha de 13 de noviembre de 2020, se ha adoptado Resolución nº 2020/00000681 aprobando la adhesión a dicho Plan Provincial, así como la aceptación expresa de la aportación correspondiente al bienio 2021-2022.

Es por lo que esta Alcaldía en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, **PROPONE** al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 2020/00000681 que literalmente se transcribe.

*“ Visto el acuerdo aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en sesión celebrada el día veintitrés de septiembre del año en curso, de aprobación provisional del Plan Provincial de Cooperación para la prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba durante el bienio 2021-2022.*

*Visto que la Delegación de Agricultura y Caminos Rurales de Diputación de Córdoba a través del Centro Agropecuario Provincial solicita la aceptación de la inclusión de este municipio en dicho Plan Provincial.*

*Visto que la Diputación Provincial de Córdoba tiene la obligación de prestar asistencia técnica a los Ayuntamientos en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local y en Ley 5/2018, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.*

*Es por lo que esta Alcaldía en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente Decreta la adopción de los siguientes **Acuerdos:***

**PRIMERO:** Acogerse al Plan Provincial de Cooperación para la prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba durante el bienio 2021-2022.

**SEGUNDO:** Aceptar expresamente la aportación de dos mil ciento ochenta y seis euros con treinta y seis céntimos (2.186,36 €) que co-

Código seguro de verificación (CSV):

2684 6A7C B7EF AF50 0DDD



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)  
Nº Rº 01140253

responden al Ayuntamiento de Espejo para la cofinanciación del coste total del servicio para el próximo bienio 2021-2022, asumiendo el compromiso de consignar en el presupuesto del ejercicio 2021 la cantidad de mil noventa y tres euros con dieciocho céntimos (1.093,18 €) y en el presupuesto de ejercicio 2022 la cantidad de mil noventa y tres euros con dieciocho céntimos (1.093,18 €).

**TERCERO:** Autorizar a la Diputación de Córdoba para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la citada aportación con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practica el Servicio. La referida autorización tiene carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas de su aportación económica.

**CUARTO:** Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo”

**SEGUNDO:** Dar Traslado de dicho Acuerdo a la delegación de Agricultura de la Diputación Provincial de Córdoba.”

El Sr. Alcalde, explica que existe una Resolución del pasado día 13 de noviembre, en la que se acordaba la aceptación expresa de la inclusión de este municipio en dicho plan y que la aportación era de 2.186,36 euros correspondientes a la cofinanciación del coste total del servicio para los próximos años. Señala que lo que se trata es de ratificar en Pleno esta Resolución.

Sometido el acuerdo a votación, resultan emitidos once votos a favor (7 PSOE, 3 IULV-CA y 1 PP), por los once concejales presentes en el Salón de Plenos; resultando por tanto aprobado el acuerdo por unanimidad.

## **5. PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL Y DE CERCANÍA Y LA HOSTELERÍA. (Gex 2020/3145).**

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, señala que antes de pasar al debate de este punto del orden del día, hay que votar su inclusión en el mismo.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)  
Nº Rº 01140253

del día, esta resulta aprobada por unanimidad de los once Concejales presentes, (7 PSOE, 3 IULV-CA y 1 PP), que son los once Concejales que legalmente componen esta Corporación.

Toma la palabra, D. David Ramírez, Concejel de Izquierda Unida, que da lectura a la proposición presentada en defensa y promoción del comercio local y de cercanía y la hostelería:

*"El pueblo de Espejo ha disfrutado siempre de un pequeño comercio local cercano, al igual que una hostelería de calidad, de rostro humano y sensible a las circunstancias y vidas de sus vecinas y vecinos. Este comercio, que combina valores sociales y hábitos culturales con utilidad económica, y que revertía sobre la economía de la propia ciudad, se ha visto progresivamente amenazado por la instalación en las ciudades de grandes superficies, cadenas de supermercados con políticas agresivas y con economías de escala basadas exclusivamente en los beneficios empresariales, y empleo temporal y de baja calidad, destruyendo muchos de los empleos en estos comercios, deslocalizando los beneficios fuera del pueblo, e incluso del país y destruyendo la vida comercial y social de los barrios y perjudicando su vida cotidiana.*

*- El comercio local y de cercanía, al igual que la hostelería es uno de los medios fundamentales de empleo en nuestro pueblo, siendo en gran parte de carácter familiar, favorece el mantenimiento de la trama urbana de barrio y la vida ciudadana, entendida como la que se desarrolla en nuestros barrios como lugar de encuentro y relación. Entre ellos se encuentran también, fábricas cárnicas de embutidos, talleres y locales de artesanos, herreros, carpinteros, peluqueros... Los oficios también ocupan su lugar dentro de esta economía local.*

*- En momentos de crisis económica, el pequeño comercio de cercanía atiende y entiende las dificultades que atraviesan las personas, incluyendo sus trabajadores. Están más cercanos a las dificultades de sus comunidades y la vulnerabilidad de sus integrantes frente a la inflexibilidad y puro criterio económico de las grandes superficies y corporaciones que abandonan la ciudad y a sus trabajadores en cuanto no es rentable en puro criterio económico.*

*Un denso tejido de pequeño comercio de cercanía dota a la ciudad de una capacidad de resistencia social a los vaivenes económicos mucho mayor. Lo que en términos actuales calificamos como comunidades de resilientes.*

*- Cada empleo creado en grandes superficies, de mala calidad en su mayoría, destruye varios empleos en pequeño comercio, empleos que desaparecen para ser sustituidos por uno solo.*

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

- *La vida de los pueblos desaparece en favor de la conversión de la ciudad en una "MacCórdoba", de franquicias y grandes superficies. Esta transformación que convierte a todas las ciudades en un paisaje único, idéntico en todas las ciudades, sin personalidad ni alma y con unos establecimientos dedicados a dar beneficios a grandes corporaciones que no devuelven beneficios a la ciudad.*

- *Es obligación del Ayuntamiento defender la economía y el empleo de la ciudad y sus habitantes, buscando que los beneficios redunden en el desarrollo de la economía local y que no se destruya empleo estable, ni empresas pequeñas y familiares. Es su obligación, además, conservar la vida comercial de los barrios y hacer de Espejo un pueblo que resista mejor las crisis económicas, con una economía más cercana, menos expuesta a los vaivenes de las grandes corporaciones, más sostenible y más solidaria con la vida de sus vecinas y vecinos.*

- *Por tanto, el Ayuntamiento debe emplear sus recursos en cooperar, coordinar e impulsar planes, proyectos y medidas que favorezcan el comercio local, cercano, y los mercados municipales, que al igual que la hostelería son centros de vida de barrio, mediante la difusión, la promoción, las medidas fiscales, la modernización del mercado, y las medidas que favorezcan la vuelta del comercio local y de cercanía al centro de la vida económica y social del pueblo, así como la promoción de unos criterios de consumo responsable más sostenible y justos.*

- *La misma Unión Europea recomienda el apoyo a los circuitos de producción, comercialización y consumo, reduciendo intermediarios y creando valor añadido en el territorio y reforzando la especificidad de los productos.*

*Debido al estrecho vínculo creado entre territorio, cliente y producto, la cercanía de los productos al consumidor contribuyen a la relocalización de la economía como también lo hace el comercio local de cercanía, frente a las grandes cadenas de hipermercados y supermercados y franquicias, en el ámbito concreto de la comercialización.*

*El pronunciamiento del Comité de las Regiones en sus Dictamen 2011C 104/01 sobre Sistemas de Alimentos Locales, de la UE señala la necesidad de apoyar los sistemas de alimentos locales dado que "en el mundo el 80 % de la producción agrícola local se vende a nivel local, pero en el mundo occidental se produce el 20%", debido a la industrialización de los procesos de producción y la comercialización a gran escala, situación que nos vuelve sin duda más vulnerables ante eventuales crisis globales.*

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

- Señala el Comité de las Regiones la importancia para la economía europea de reducir esas escalas y cambiar el modelo, entre otras cosas para reducir su enorme impacto medioambiental, lo que debemos considerar con urgencia si queremos ir hacia una transición hacia una economía poscarbón, en plena lucha contra el cambio climático y sus consecuencias.

- Potenciar los mercados locales, el comercio local y la hostelería significa también, mantener el patrimonio cultural, una forma de vida, un sistema de relaciones sociales, y un relato cultural, el de la cercanía, el rostro humano que mantiene una relación integral, no solo económica, con los y las consumidores vecinos. Potenciar los mercados locales está íntimamente relacionado con el consumo de productos locales y una gastronomía tradicional portadora de cultura, valores y significado.

- Por lo demás, todos los que apuestan en economías basadas en lo local y lo cercano y lo sostenible crean entre dos y tres veces más empleo que las grandes cadenas. Es por tanto mucho más eficiente económica y socialmente y merece que sus instituciones públicas también locales y cercanas se comprometan firmemente.

- De esta forma, solicitamos que se tomen los siguientes ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Espejo declara su apoyo al comercio local y de cercanía, como sector generador de empleo, de cohesión social y territorial y más sostenible.

2. El Ayuntamiento promoverá el diseño de un Plan de Apoyo al Comercio Local y de Cercanía, y a la hostelería, que incluya medidas de fiscalidad, promoción difusión, diseño urbanístico, accesibilidad, movilidad y comercio electrónico y redes sociales, comprendiendo también al Mercado Municipal.

3. El Ayuntamiento de Espejo promoverá acuerdos con las asociaciones y organizaciones con los comerciantes de la provincia para el desarrollo de campañas de promoción del pequeño mediano comercio local en el pueblo, en colaboración con las organizaciones vecinales y sociales.

4. El Ayuntamiento de Espejo pondrán en marcha campañas de educación, promovidas por la Delegación de Educación y comercio, en el consumo responsable y que fomenten la compra en establecimientos de nuestro pueblo y de productos de cercanía, 70 de 82 e incluyendo el comercio justo y ecológico contribuyendo a hacer del comercio local, una actividad económica socialmente rentable y sostenible y la inclusión de otros patrones de consumo más éticos.

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)  
Nº Rº 01140253

*7. Instar al equipo de gobierno a incrementar ayudas directas a la hostelería.*

*8. Igualmente instar a la Diputación Provincial a desarrollar ayudas a la hostelería de nuestro pueblo, ya sean de promoción de la misma o ayuda directas que ayuden en esta difícil coyuntura derivada de la crisis de la Covid -19."*

Toma la palabra la Sra. Secretaria, D<sup>a</sup>. Inmaculada Rascón, que manifiesta que en relación con algunos de los acuerdos que se reflejan en la proposición, como por ejemplo la promoción de un plan de apoyo al comercio local y de cercanía, hay que tener en cuenta que el desarrollo económico y social no es una competencia propia de los Ayuntamientos según el artículo 25 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía, sí prevé en su artículo 9.21, el fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación autonómica como una competencia propia de las entidades locales; pero como establece la Ley de Autonomía Local de Andalucía, se tiene que desarrollar esta competencia en el marco de la planificación autonómica. Esto significa que antes de llevar a cabo la puesta en marcha de este tipo de políticas habría que firmar un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía para que no se diera una duplicidad en el ejercicio de competencias, y así mismo al tratarse de una competencia no propia, habría que tramitar la solicitud de informe de no duplicidad y de que no se pone en peligro la sostenibilidad financiera, en el ejercicio de esta competencia como se establece en el artículo 7.4 del real decreto ley 7/2014 de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. José Antonio Víctor que manifiesta que el Grupo Municipal Popular, teniendo en cuenta el matiz aportado por la Sra. Secretaria, muestra su posicionamiento a favor porque todas las iniciativas que los Grupos de este Ayuntamiento llevan de cara a compensar los difíciles momentos que está pasando la hostelería y el comercio local, serán bien recibidos y siempre contarán con el apoyo del Partido Popular.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que en cuanto al voto del Partido Socialista, también será favorable teniendo en cuenta la aclaración realizada por parte de la Sra. Secretaria, pero también comunicar que en los acuerdos también se debería de incluir, instar a la Junta de Andalucía para que haga una mayor aportación y mayor ayuda al comercio local y el de cercanía que es el caso que ocupa. Comunica también, que ese día se recibió una carta de la Diputación Provincial de Córdoba, desde el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba en este caso, donde van a poner una campaña que se va a denominar "Más que nunca, yo compro en mi pueblo" y que van a tener principalmente cuatro líneas de ayudas. Una de ellas es la promoción publicitaria, basada en la megafonía móvil y cartelería. Otra la distribución de

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

merchandising como reclamo publicitario. Otra concurso de promoción de compras en dichos comercios "Más que nunca yo compro en mi pueblo", cuyas bases próximamente serán publicadas. Y en último lugar un concurso de participación en redes sociales "Más que nunca, yo compro en mi pueblo", cuyas bases también próximamente serán publicadas. Desde aquí una vez más manifestar el apoyo a esta proposición desde el Partido Socialista para que salga adelante.

D. David Ramírez, Concejal de Izquierda Unida, agradece tanto al PP como al PSOE, el apoyo a la moción y se suman a la petición a la Junta de Andalucía para que apoye medidas y lleve a cabo iniciativas de apoyo al comercio local, también recordar que mi partido en su programa llevaba este tipo de medidas de apoyo al comercio local y que también lo han llevado a pleno con anterioridad.

El Sr Alcalde, toma la palabra y manifiesta que se está trabajando con las bases de autónomos y que en esta misma tarde se está llevando a cabo las valoraciones de los autónomos que han solicitado las ayudas que se han establecido por el ayuntamiento y que se espera que en los próximos días salga la resolución provisional, par que después puedan tramitar la documentación que le sea necesaria.

Sometida la proposición a votación, resultan emitidos once votos a favor (7 PSOE, 3 IULV-CA y 1 PP), por los once concejales presentes en el Salón de Plenos; resultando por tanto aprobado el acuerdo por unanimidad.

## **6. PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI ANTE LA ESCALADA DE TENSIÓN EN LA ZONA DEL GUERGUERAT E INSTANDO A LA ONU Y A LA MINURSO A LA ORGANIZACIÓN DE REFERENDUN EN 2021, (Gex 2020/3222).**

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, señala que antes de pasar al debate de este punto del orden del día, hay que votar su inclusión en el mismo.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, esta resulta aprobada por unanimidad de los once Concejales presentes, (7 PSOE, 3 IULV-CA y 1 PP), que son los once Concejales que legalmente componen esta Corporación.

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)  
Nº Rº 01140253

Toma la palabra D.ª Rosario Porras portavoz de IULV-CA, que da lectura a la proposición:

**"MOCIÓN DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI ANTE LA ESCALADA DE TENSIÓN EN LA ZONA DEL GUERGUERAT E INSTANDO A LA ONU Y A LA MINURSO A LA ORGANIZACIÓN DEL REFERÉNDUM EN 2021**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El pueblo Saharaui lleva décadas sufriendo las agresiones del Reino de Marruecos con la complicidad de la comunidad internacional. A pesar de su responsabilidad histórica, ni los distintos gobiernos españoles ni las instituciones europeas han actuado para que se cumpla el derecho internacional y los mandatos de las resoluciones de la ONU. El pueblo Saharaui lleva esperando un referéndum de autodeterminación desde que en 1991 se produjera el alto al fuego entre el ejército marroquí y el frente polifaseo y la ONU estableciera su misión para el referéndum, el Sahara - Occidental, desde entonces la población saharauí vive exiliada en las duras condiciones de los campos de refugiados de Tindú, en el desierto argelino o en territorio saharauí bajo ocupación marroquí, donde la violencia y la represión de las fuerzas de ocupación es sistemática.*

*España tiene una responsabilidad jurídica directa sobre el Sahara Occidental dado que transfirió la soberanía y administración a Marruecos y Mauritania de la que era su colonia de forma completamente ilegal en 1975. Un territorio que España abandonó a su suerte en 1976 sin atender a los requisitos de descolonización de la ONU. Desde la retirada de Mauritania en 1979, Marruecos es la única potencia ocupante sobre el terreno, que explota unos recursos mineros y pesqueros que generan enormes beneficios a sus empresas. Hasta que se produjeron estos acuerdos ilegales, los saharauis eran ciudadanos españoles y a pesar de este abandono por parte de las autoridades han contado durante años con la mayoritaria solidaridad de nuestro pueblo en su justa causa. Las relaciones de fraternidad que nos unen a ambos pueblos son enormes, incrementadas por años de políticas públicas de solidaridad: hermanamientos, Vacaciones en Paz o proyectos de Cooperación al Desarrollo.*

*Ruptura del Alto al Fuego.*

*El conflicto en los últimos días se ha agravado. Las fuerzas marroquíes han abierto una carretera que cruza la zona Guerguerat, en la frontera entre el Sáhara Occidental y Mauritania, atravesando una zona que en los acuerdos de 1991 quedó desmilitarizada. Este paso es ilegal, pero enormemente beneficioso para las autoridades marroquíes, que lo utilizan para el paso de camiones y sus exportaciones al África subsahariana. Desde hace varias semanas, pobla-*

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

*ción civil saharai ha estado protestando en la zona cortando esta carretera de forma pacífica con el fin de llamar la atención de la comunidad internacional en el reclamo del referéndum y la renovación del mandato de la MINURSO, hasta que el pasado día 13 de noviembre, las fuerzas marroquíes atacaron a los manifestantes desarmados abriendo tres pasos ilegales en el muro, iniciando así un conflicto que ha supuesto la ruptura del alto al fuego. Esta decisión puede conllevar a la guerra entre el Sáhara Occidental y Marruecos.*

*El Pueblo Saharai está cansado de esperar un referéndum porque desde 1991 han pasado casi 30 años. Una parte de su pueblo vive bajo ocupación marroquí y sus derechos humanos son violados constantemente. La otra parte vive en el exilio del desierto. Sus recursos naturales están siendo expoliados. Los más viejos dicen que no pueden morir sin al menos ver que su pueblo logra la independencia y la libertad y recupera su territorio para refundar la nación.*

*Sin embargo, la única mejor solución para este conflicto no es la guerra, sino la organización sin más dilaciones de un referéndum de autodeterminación que pregunte al pueblo saharai si quiere la independencia o su integración en Marruecos. Eso es lo acordado en varias resoluciones de Naciones Unidas y debe cumplirse. A ello tiene derecho el pueblo saharai, pero ese referéndum esta vez no puede esperar.*

*Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida, eleva al Pleno la siguiente*

#### **PROPUESTA**

*1.- Expresa su apoyo y solidaridad con el Pueblo Saharai ante la agresión marroquí que viola las fronteras y los Acuerdos de Paz establecidos en 1991 y supone además una ruptura del alto al fuego.*

*Expresamos igualmente nuestro compromiso con la casa saharai y nuestro convencimiento de su derecho irrenunciable al ejercicio del derecho de autodeterminación que ya no puede esperar más.*

*2.- Instar al Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, al nombramiento de un enviado o representante especial para el Sahara Occidental, imprescindible por la responsabilidad que tiene sobre la organización del referéndum, asistido por MINURSO.*

*El anterior representante Especial, Horst Koelher, dimitió por motivos de salud en mayo de 2019 y desde entonces la ONU lleva un año y medio sin enviar a un representante especial, aun cuando su papel es importantísimo para reactivar el referéndum. Durante el mandato del expresidente alemán Koehler, se*

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

*celebraron dos reuniones de acercamiento entre las partes en Ginebra, en diciembre de 2018 y mayo de 2019.*

*3.- Realizar un llamamiento a la ONU y a la MINURSO a su implicación en el conflicto de Guerguerat y en el restablecimiento del Alto al Fuego para que los enfrentamientos no deriven en una situación de conflicto armado o incluso de vuelta a una guerra abierta.*

*4.- Instar al gobierno español para que inste a su vez a la ONU a cumplir la resolución 690 del Consejo de Seguridad del 29 de abril de 1991 que mandata a la MINURSO a la organización de un Referéndum durante el año 2021, con el establecimiento de un calendario y sobre la base del censo publicado en su día por la ONU. Así mismo se deben decidir los funcionarios, tropas y fondos suficientes, para su celebración con garantías democráticas y absoluta transparencia.*

*5.-Instar al gobierno español para que como potencia administradora que tiene pendiente responsabilidades históricas, colabore y contribuya a la celebración del referéndum y siga promoviendo una actitud de dialogo y calma entre las partes, para frenar la escalada de tensión, para la no agudización del conflicto y la vuelta al Alto el Fuego.”*

D. José Antonio Víctor, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular toma la palabra y señala que hay poco más que añadir a la moción, a los motivos expuestos para la misma y a su lógica demanda por lo que el posicionamiento del voto de su partido será a favor.

Toma la palabra la portavoz de PSOE, D<sup>a</sup>. Teresa Casado, que manifiesta que el voto de su partido será a favor, justificando que es una causa justa lo que se está reivindicando ya que la situación no mejora y desde el PSOE, se cree que es el momento de impulsar el cambio y mejorar la situación originada en el Sahara.

D<sup>a</sup>. Rosario Porras la portavoz de IULV-CA, toma la palabra y agradece a los diferentes Grupos su apoyo, ya que es algo que debería haberse ya hecho con anterioridad y creen que lo último que deben padecer ahora otra vez de nuevo el pueblo Saharaui es una nueva guerra, y las autoridades competentes y pertinentes deben parar esto lo antes posible para que su vida vuelva a la normalidad y tengan una calidad de vida como se merecen.

Sometida la proposición a votación, resultan emitidos once votos a favor (7 PSOE, 3 IULV-CA y 1 PP), por los once concejales presentes en el Salón de

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)  
Nº Rº 01140253

Plenos; resultando por tanto aprobado el acuerdo por unanimidad.

## 7. URGENCIAS.

No se presenta ningún asunto por urgencia.

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que en primer lugar va a proceder a responder a las preguntas realizadas en el anterior pleno.

### RESPUESTAS AL PP

- En cuanto al tema de las palomas, admite que es consciente de la gran cantidad de palomas que existe pero pide comprensión ya que es algo que no solo pasa en nuestro pueblo, sino que es algo que también pasa en la inmensa mayoría de los pueblos y ciudades de nuestra provincia y también de nuestra región. Agradece la colaboración que está teniendo por parte de la sociedad de cazadores y señala que hay que reconocer que el número de palomas se ha reducido desde que en la fuente de las calleras se instalaron una serie de pinchos para evitar el hábito de que estos animales bebieran agua.

- En cuanto a las deficiencias en las calles, principalmente en la Plaza España, comunica que la semana pasada desde EMPROACSA vino un nuevo encargado de esta zona que junto con el Arquitecto Municipal y el Coordinador de Obras y Servicios, realizaron una inspección de todos los desperfectos en los que EMPROACSA ha tenido algo que ver y que van a comenzar a arreglar todo estos desperfectos.

- Respecto a las Calleras, no solamente se arregló como se mencionó en el pleno pasado la parte central, sino que también se realizaron arreglos en los lados de las Calleras y al lado de la cruz.

- En cuanto a ayuda domiciliaria a personas afectadas, ya se está llevando a cabo en este caso a todas aquellas familias, o casos positivos que se les está llamando casi a diario en la medida de las posibilidades de las que dispone el Alcalde, para ver que necesidades están pasando y en que lo que se puede ayudar.

- Respecto al tratamiento antideslizante como se sabe, se ha realizado en varias ocasiones y nos comentan desde los servicios generales del Ayunta-

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

miento que se está realizando en las mayores pendientes que tienen las calles en este caso.

- En cuanto al contenedor de basura en Casas Nuevas, ya se ha hablado con EPREMASA para que tengan cuidado en este caso a la hora de manejar los contenedores y que eviten los daños en las fachadas donde se encuentran.

#### RESPUESTAS A IULV-CA

- Respecto a la recogida de Curriculum Vitae de Oleícola El Tejar desde el Ayuntamiento, lo que se está realizando es el cumplimiento del Convenio de colaboración que se aprobó en Pleno por unanimidad, el cual establecía que el 80 % de las plazas que se generaran se cubrirían con personal de nuestro municipio. En base a este Convenio, el Ayuntamiento ha facilitado a los vecinos para que se recoja el Curriculum Vitae, si bien es cierto que en el caso de que algún vecino por su cuenta decide ir a las instalaciones de Oleícola El Tejar, lo recibirán igual de bien que si se deja en el Ayuntamiento.

- En cuanto a la memoria democrática, respecto a esta subvención informa que se ha solicitado para el monolito de Robert Capa, siendo un total del presupuesto unos 32.000 euros de los cuales 20.000 euros estaban ya en el presupuesto ordinario, es decir han dado una subvención de 12.000 euros.

- Respecto a las obras PFEA, comenzaron el pasado lunes día 16 y se desarrollarán como en años anteriores, sin interrupción salvo causas justificadas en este caso.

- En cuanto a la subvención de mayores de 45 años ha sido solicitada por un importe de 4.000 euros siendo su coste un importe de 5.300 euros y por tanto la diferencia es de aportación municipal, el contrato será para una persona a tiempo completo.

- Respecto a los criterios de las sustituciones de ayuda a domicilio, se le cede la palabra a la Teniente de Alcalde D.ª Inmaculada Silas Márquez, la cual manifiesta que las sustituciones, vacaciones o bajas se cubren con personal que está trabajando si pueden y tienen disponibilidad, siempre que coincidan con los horarios de las casas a las que tienen que atender, en el caso de que ninguno de los supuestos que se han expuesto se llegaran a cumplir, se contratarían dentro de las personas de nuestro municipio, entre aquellas que posean el título para desarrollar esta actividad.

- En cuanto a las ayudas para niños con necesidades se están llevando a cabo la redacción de las bases y se ha puesto en contacto tanto con la direc-

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

ción de infantil como de secundaria, y en el momento en el que se disponga del borrador se hará llegar para que se pueda aportar, y así entre todos hacer una mejora.

- Respecto al campo de fútbol, su alquiler ahora mismo sería imposible puesto que se carece de una ordenanza fiscal y estaríamos recibiendo unos ingresos de los vecinos de Espejo que no serían legales. Por otra parte, se entiende que la situación que hay de pandemia y tras la normativa de la Junta de Andalucía, tan solo se permite el deporte federado y dentro de ese deporte hay horario en función de esas edades. Con esta normativa es imposible ahora mismo la apertura del campo de fútbol para los niños de Espejo, puesto que estaríamos incumpliendo las medidas sanitarias adoptadas por la Junta de Andalucía. Informar también que ya se ha comenzado con la instalación de la cubierta de la parte central del graderío del campo de fútbol, que se espera que en los próximos días también esté realizada esa inversión.

- En cuanto a la exclusión de la bolsa de Empleo Local en sus diferentes categorías, se ha de recordar que en la redacción se invitó a los Grupos a participar y que en este caso se decidió no participar, porque entendían que era un Decreto de Alcaldía. Tras su puesta en marcha, es cierto que se ven partes que se pueden mejorar, que se pueden corregir y así se ha hecho con las diferentes bolsas que se han redactado después, corrigiendo en particular ese punto. En estas ahora mismo no se puede hacer y vista la fecha en la que nos encontramos lo más lógico sería redactar unas para el año 2021 donde en este caso se modifique ese punto. También es verdad que este momento se le está dando la vuelta a las bolsas y se está llamando con prioridad a aquellos que precisamente renunciaron por estar trabajando entre otras cosas.

- Por último, el Alcalde señala que en la última Sesión Plenaria manifestó no contestar a más de una pregunta, por lo que hay que señalar que los ruegos y preguntas de Izquierda Unida, se han tenido todos en cuenta y se están estudiando, tanto la limpieza de la guardería, Pozo Mármol, que se ha comprobado que no es el Pozo Mármol lo que huele, sino que es el limonar de al lado, que cuando llueve se llena de agua y ya no huele. Se está hablando de la tirolina que ya se ha puesto en contacto con la empresa, y algunos ruegos más que también se estaban subsanando conjuntamente con el Coordinador y el Arquitecto.

Respecto a la circunstancia de que en el pasado Pleno ordinario comunicó de que se iba a contestar a una única pregunta por grupo político, reiterar que se realizó así debido a las circunstancias excepcionales que estábamos viviendo, con el compromiso de contestarla en los próximos días o en la siguiente Sesión Plenaria, como se está haciendo. Esta iniciativa parece ser que no ha

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

sentado bien a los Grupos de la oposición, por lo que el Alcalde pide disculpas, pero ha visto publicaciones en las que se comenta que se vivió una situación bochornosa, y que estamos en un Ayuntamiento antidemocrático, lo cual no es cierto. El funcionamiento del Pleno se regula con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, así como nuestro propio Reglamento de Organización Municipal, que en este caso se aprobó con el voto favorable de Izquierda Unida. En dichos Reglamentos se establece que las preguntas formuladas en la sesión ordinaria serán contestadas en la siguiente sesión, y para que las preguntas sean contestadas en la misma Sesión deben de formularse con 24 horas de antelación. Lo que ocurre es que dentro de la dinámica de este Ayuntamiento, para algunas personas, antidemocrático, el Alcalde responde a las preguntas formuladas verbalmente por los miembros de la Corporación en la misma sesión y esa es la dinámica que va a seguir manteniendo el Alcalde. El hecho de posponer las preguntas a la siguiente sesión ordinaria en el pasado Pleno fue, como ya se dijo en dicho Pleno, por referencia a una empleada pública que se encontraba presente y que por normativa reguladora debía de estar en su municipio antes de las once de la noche. Argumenta que bien es verdad que el toque de queda se justifica por motivos de trabajo y en este supuesto concreto así se justificó, pero independientemente de ello, desde el punto de vista ético, profesional y de compañerismo, ante una trabajadora que tenía que volver sola a su domicilio, le pareció de recibo contestar en el siguiente Pleno a las preguntas, aún más cuando en muchas ocasiones esta persona ha estado abierta al resto de la Corporación para modificar el horario de las Comisiones para que los Concejales pudieran asistir. Continúa señalando que el posponer las respuestas de los Grupos Políticos no es silencio, sino todo lo contrario, es dar la información lo más completa posible a esas preguntas. Respecto al fin del control de la figura del Pleno, si en este caso los miembros de la oposición registrasen con 24 horas de antelación sus ruegos y preguntas en esa sesión se daría toda la información lo más completa posible, esto sería más beneficioso que el responderlas verbalmente, porque siempre algo se puede quedar atrás. Señala que las personas que se sientan en el Pleno, es gracias a los vecinos que les han votado, y verdaderamente eso no se puede perder de vista, por eso la última intervención que realizó el Alcalde en el mes de octubre, que tuvo una duración de unos 3 minutos, fue dirigida a los vecinos del pueblo de Espejo, con la intención de tranquilizarlos ante la situación que se estaba viviendo y en este caso la voz del Alcalde es la voz de los vecinos y no solo de los votantes. El comunicado final que el Alcalde dirigió a los vecinos se ha tachado de partidista, cuando no tenía nada más que un objetivo, aclarar datos que se habían publicado y que eran erróneos. Manifiesta que puede entender que los portavoces cuenten con los datos de la Junta de Andalucía, pero ya se aclaró que esos datos no eran reales en el tiempo, los datos de los que disponía el Alcalde en la mayoría de los casos era a través de llamadas de vecinos comunicando datos sobre la pandemia. Se aclara que se

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

tachó al Equipo de Gobierno de que los bandos y los comunicados que se publicaban respecto a los casos de COVID-19 no son claros y tienen que tener mayor celeridad. En este caso el Sr. Alcalde invita a todos los miembros de la Corporación a que visiten el perfil de Facebook del Ayuntamiento donde comprobarán que la inmensa mayoría de los bandos son publicados en días que no son laborables y en horas que no son laborables. Tras el aumento de los casos vividos en Espejo por COVID-19, el Equipo de Gobierno solicitó ayuda a la Junta de Andalucía, remitiendo a diario oficios a la Sra. Delegada de Salud y al mismo tiempo se realizaban llamadas por teléfono, por lo que se ha de decir que la respuesta obtenida fue el silencio, se puede decir en este caso que el municipio de Espejo ha bajado el número de casos positivos sin la ayuda de la Administración superior Autonómica, por eso se agradece la responsabilidad individual y colectiva de los vecinos de Espejo, porque realmente ha sido módica. Argumenta que en el anterior Pleno se podía estar en alrededor de treinta casos activos, y hoy nos encontramos con tres. Señala que es deber de un Alcalde gestionar el pueblo a pesar de estar inmerso en una crisis sanitaria, pero que no quepa duda, que se mantendrá la lealtad al pueblo de Espejo.

El Sr. Alcalde pasa la palabra al portavoz del Partido Popular.

D. José Antonio Víctor, portavoz del Partido Popular toma la palabra y lanza una pregunta ¿Se responde a lo último que se ha hablado y luego los ruego o todo del tirón?

El Sr. Alcalde responde que van a tener todo el tiempo que consideren oportuno.

D. José Antonio Víctor señala que a raíz de lo que acaba de comentar el Sr. Alcalde, le gustaría ser breve porque entre las declaraciones que se han hecho por diferentes vías tanto unos Grupos Políticos como otros, considera que ha que quedado bastante clara cuál es la postura de cada uno. Con respecto al último Pleno, señala que bien es cierto que molestó que el Sr. Alcalde les negara la palabra y como bien ha dicho el motivo que él expuso tenía excusa por estar en periodo laboral. En segundo lugar, añade que desde el Grupo Municipal Popular, se sienten aludidos en esa intervención que se realizó en el último Pleno, ya que es cierto que se sintieron un poco privados de su palabra al no poder expresar su opinión máxime cuando se trataba de una respuesta a unos comunicados previos que desde el Partido Popular se habían hecho, considerando que han quedado claras las posturas y los argumentos de cada uno Bien es cierto que han reclamado en varias ocasiones, la celeridad en la emisión de los bandos y la claridad en los comunicados, y de la misma manera en que se ha hecho en anteriores ocasiones, ahora también hay que decir que se sienten satisfechos porque esa situación cambió a raíz de las quejas que se

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

realizaron desde su Grupo Municipal. Señala que es verdad que se podía haber tenido un mayor control y seguridad, pero buscaba hacerse eco del sentir de muchos vecinos. En cuanto a los datos que se manejan obviamente el Sr. Alcalde tal y como él lo ha expresado en más de una ocasión, recibe la información directamente de los vecinos y lo único que se pide y seguirá pidiendo desde su Grupo Municipal es la mayor lealtad y cohesión entre Administraciones. Manifiesta para zanjar el tema, ya que considera que estamos en una situación en la que pararse en debates estériles hace perder el tiempo a los espejeños, y que se puede estar hablando de otros temas más importantes; su apoyo, lealtad y compromiso para todo lo que se necesite y en lo que no esté de acuerdo estará para manifestarlo y llegar a un punto de acuerdo.

- **RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PP**

- El Partido Popular, se suma al agradecimiento anteriormente realizado con respecto al tema de la recogida de ropa, mencionado al principio del Pleno por el Sr. Alcalde.

- **PREGUNTAS:**

- 1. Preguntar, aunque se haya traído varias veces a Pleno pero quería que quedara claro por los vecinos que se informara minuciosamente de los requisitos, plazos, publicaciones y alegaciones de las Bolsas de Empleo. Muchos vecinos se han quejado por no estar conformes y reclaman unos mejores resultados, al hilo de esto lanza una pregunta concreta, ¿La solicitud a través de registro de entrada para la apertura de la bolsa se les va a responder?.

- **RUEGOS:**

- 1. Manifiestar el mal estado de la calle Carril de los Cruces, hay muchos socavones que dificultan el tránsito.

- 2. De igual forma también pide que en la calle Batalla de Munda se arregle lo antes posible.

- 3. Ruega que se limpien las cunetas que van desde San Roque hasta Casalillas y la retirada de hierros que hay en el camino de Sevilla y Casalillas.

- 4. Por último, le gustaría proponer una iniciativa que se está llevando a cabo en municipios cercanos al nuestro como Moriles o Cabra, que se trata de implantar un bono de consumo de Navidad de manera que los vecinos gasten

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

en los comercios y bares de nuestro pueblo para así apoyar y estimular al consumo responsable.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA.

D.<sup>a</sup> Rosario Porras portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, manifiesta que desde Izquierda Unida se sienten aludidos por las palabras que anteriormente ha pronunciado el Sr. Alcalde. Al igual que en el anterior Pleno no se sintieron aludidos en este sí, ya que se hizo una entrada en el Facebook de IULV-CA, denunciando esa actitud porque creen y consideran, como ya muchas veces se ha dicho en este Pleno, que no es la actitud que se debe tomar o llevar con los Grupos de la Oposición, entre otras cosas porque su deber como oposición es llevar un control del Equipo de Gobierno en los Plenos. Por otra parte, señala que los ruegos y preguntas que en este caso su Grupo Municipal lleva a Pleno la mayoría, por no decir todos, son ruegos y preguntas que recogen de los vecinos y que por tanto ni ellos se sienten bien con esta actitudes, ni nosotros tampoco, entonces ¿cuál es el último fin de esto? Pues llevar y tener la máxima cordialidad posible, como ya se ha dicho muchísimas veces, no volver a repetir situaciones que no han sido buenas en años anteriores, con Corporaciones anteriores y que creen que eso lo deben desterrar de esta Corporación. También consideran que si desde el Equipo de Gobierno con su mayoría se utiliza y se da un discurso en un Pleno, o se da una opinión en un Pleno sobre algo que se ha vertido externamente, pues creo que también por deferencia, los grupos de la oposición deben tener un tiempo para que expresen lo que opinan al respecto, esa es y será siempre su opinión. En cuanto al ROM, la portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA manifiesta que es cierto que su Grupo votó en la anterior legislatura a favor del ROM y están llevando la metodología que se viene haciendo en los Plenos, ya que cuando hacen ruegos y preguntas que se les trasladan por parte de los vecinos esperan una mínima respuesta, una respuesta que se les dijo que se iba a hacer por escrito y que no se ha hecho, y que traían preparados volver a hacer los mismo ruegos y preguntas, pero como ya se ha obtenido respuesta, solo tiene que decir eso en cuanto a lo que ha comentado.

- **RUEGOS Y PREGUNTAS DE IULV-CA**

- RUEGOS:

1. En referencia al Colegio, hoy hemos tenido mucha lluvia, ya se sabe que en el Colegio desde que se arregló la parte frontal del patio, el porche se

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

inunda y hoy se ha inundado, por tanto se ruega que esto se arregle a la máxima celeridad porque hoy salían algunos niños con los pies mojados.

2. Se recogió un ruego del Consejo Escolar, y es si se puede comprar para el colegio dos medidores de CO2 uno para infantil y otro para primaria.

3. En las medidas de las posibilidades y como ya se ha hecho en otras ocasiones, para el patio de infantil, la zona que separa el patio del pasillo que entra hacia la puerta que da al patio de primaria, si se puede poner una valla para que los niños no pasen cuando están en el patio hacia el pasillo, porque en ocasiones es bastante difícil controlar esta situación.

Señala que en este mes no llevan ningún tipo de preguntas, pero sí que le gustaría decir una cosa que puede entenderse o no entenderse. pero sí que a su Grupo Municipal le ha creado un poco de malestar, ya que no les ha sentado bien.

Como es sabido, ayer se conmemoró el día 25 de noviembre, Día contra la Violencia de Género, y como siempre se congratulan de que toda la Corporación Municipal esté a una en estos temas, como no debe ser de otra forma. Pero tiene que decir que ellos todos los años presentan una moción, ya lo hicieron en el Pleno pasado, siempre se adhieren todos los Grupos, además se llevan actos conmemorativos al 25N. Este año por la situación sanitaria era sabido que esos actos no se podían celebrar pero, mentiría si les dijera que ayer les hubiese gustado que se les hubieran hecho partícipes de lo poco que se ha podido hacer, igual que su Grupo ha hecho en otras ocasiones, para que se tenga en cuenta.

El Sr. Alcalde toma la palabra y pasa a dar respuesta. Señala que en el caso del ROM, IULV-CA tenía 10 minutos para efectuar las preguntas y el Sr. Alcalde para poder responder a los dos grupos tendría 5 minutos, pero como no se ha establecido tiempo, el Sr. Alcalde espera que no surja ningún tipo de inconveniente si se sobrepasa el tiempo.

#### • **RESPUESTAS AL PP:**

- En lo referente a la respuesta del Partido Popular, quedan las cosas claras. En cuanto a la privación de la palabra, puede entenderse, ya que se dijo que para la siguiente sesión plenaria tendría la palabra y se levantó la Sesión. pero también es verdad que en otras situaciones que aquí se han vivido, no como Concejal en la Oposición, pero sí como público, se está hablando de quizás hace 25 años atrás, que cuando no gustaba algo de lo que se decía se ex-

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

pulsaba a los Concejales y de distintos colores políticos. En cuanto a los claros argumentos de cada uno, eso está clarísimo, quedó expuesto en su momento que la única intención que se perseguía era esa; ni los ruegos ni las preguntas tenían un calado que fuese puramente técnico si no se podía haber respondido en el momento, pero su única intención fue tener una deferencia en ese caso con una trabajadora municipal, ya que ella siempre la ha tenido hacia nosotros. Respecto a los bandos no han cambiado nada, son claros y se están sacando siempre entre las 8 y las 9 de la noche cuando está toda la información y nos hemos asegurado de que sea correcta.

- En relación a la lealtad entre Administraciones, siempre se ha llevado por delante, se han visto todas las cartas que se le enviaron a la Delegación de Salud, pidiendo un cribado masivo en el que se le decía que desde aquí se pondrían todos los medios pero que se entendía que debía de hacerse sobre todo cuando teníamos una tasa de incidencia de más de 1.000 y ahora, nos encontramos con que Bujalance, Cañete, Montoro, Villa del Río, Cabra, le están haciendo cribados con una incidencia bastante menor a la nuestra. Es verdad y ya se dijo que la manera de valorar esa incidencia a los pueblos pequeños les perjudica más, pero lo que sí se estaba viendo es que se nos estaba viendo de las manos y que el COVID, se estaba ramificando en nuestro municipio, por lo que se pidió una radiografía de la población para saber más o menos el alcance y tomar todas las medidas en este caso las que la normativa local nos permitiera hacer. Respecto a la lealtad desde su Grupo, se puede garantizar que desde el Partido Socialista también la tienen a vuestra disposición los Grupos de la oposición y cree que durante la pandemia así se ha visto sacando cosas conjuntamente, como es el caso de las bases de autónomos, de emergencia social, un sin fin de actuaciones que se han hablado en Juntas de Portavoces semanalmente y que se han ido realizando.

- **PREGUNTAS:**

1. Con respecto a las preguntas sobre la apertura de nuevas bolsas, no ha visto ningún registro de algún vecino que haya preguntado cuando se van a abrir las bolsas, pero por supuesto que se le dará su respuesta.

- **RUEGOS:**

1 y 2. En lo que concierne a las calles Carril de las Cruces y Batalla de Munda, se ha de decir que se está redactando un proyecto de adecuación en Carril de las Cruces en la parte de atrás del Castillo, pero que en este caso se tendría que realizar ya para el año que viene con un PFEA y hacerlo con tiempo porque hay que pedir autorización a Cultura sobre todo porque estamos bordeando la Iglesia y el Castillo y, Cultura en este caso tendría que autorizar y decir qué

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)  
Nº Rº 01140253

medidas tendríamos tomar, pero que se tiene en cuenta para el arreglo de esa calle.

3. El camino de San Roque a Casalillas ya se está arreglando, las cunetas y perfilándose el camino. La retirada de hierros en el camino Sevilla, se hablará con las empresas que están haciendo uso de él pasando por allí camiones de gran tonelaje por los trabajos que se están realizando en este caso para El Tejar.

4. En cuanto al bono de Navidad decir que la Delegación de Hacienda y de Turismo está trabajando también en unas bases y está utilizando las bases de Castro del Río para redactar estas, siempre con el visto bueno de la Secretaría.

• **RESPUESTAS A IULV-CA:**

- Respecto al Grupo Municipal de IULV-CA ha de decir en este caso, que si no se dieron por aludidos en la anterior sesión plenaria y ahora sí, parece ser que aún no dándose por aludidos, han hecho sus propias manifestaciones, sobre todo por los pantallazos que ha recibido de la gente. Entiende que es política y que hay que trabajar así, pero ya ha dicho la intención con la que lo hizo y la mantiene y está seguro de que no será ni la primera ni la última vez que ocurra que el Alcalde en un momento determinado diga que se responde en la siguiente sesión plenaria porque además, la legislación así lo establece. Se intentaría en este caso si las preguntas las hicieran llegar con 24 horas de antelación, sobre todo en beneficio de ellos y para los vecinos también, que podría dar una información más completa.

- Con respecto al control al Equipo de Gobierno, le parece bien, ese es el trabajo de la oposición y además de realizar propuestas para mejorar la calidad de vida de los vecinos. No solamente la Corporación se mide ahora mismo en 7 Concejales de PSOE, 3 de IULV-CA y 1 de PP sino que si unen fuerzas entre todos, y como ya se ha visto, él siempre ha tenido su mano brindada a todos para que hagan llegar propuestas, tanto presupuestos generales del Ayuntamiento como cualquier cosa, está dispuesto a trabajar conjuntamente.

- Con respecto a los discursos del Pleno, señala que no está de acuerdo, lo único que se intentó transmitir es un trabajo que se había realizado en aquel momento y entiende que no dio ningún tipo de discurso, sino que ante una alarma que había en el municipio viendo cómo se estaban disparando los casos de coronavirus en el municipio, decir todo lo que se había realizado. Considera que una mínima respuesta había que darle a los vecinos y en eso es en lo que tenemos que trabajar conjuntamente, porque al final es a lo que nos lleva el

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

estar aquí sentados, la representación hacia ellos y sobre todo sacar el beneficio por el bienestar de todos ellos.

- Sobre Colegio y el Consejo Escolar, desde la Concejalía de Hacienda se está trabajando precisamente para esto del C02 porque desde el Consejo que se tuvo en Secundaria también lo han solicitado al Ayuntamiento y se está hablando con los proveedores y el cómo poner en marcha todo.

- Respecto al patio infantil con las vallas, mañana tendrá lugar una reunión con una representante del Consejo Escolar y se le preguntará exactamente que es lo que quieren. Señala que se desplazarán al Centro Escolar con el Coordinador de Obras y Servicios Generales, para atender esa situación. Añade también que se está trabajando para realizar una montera más, ya que en el día de ayer se vivió una situación con los niños en la parte frontal entre lo que es el pasillo de infantil y de primaria se hará una montera para que también se puedan resguardar, los padres, abuelos, madres en este caso y que no se mojen mucho.

- Sobre el malestar respecto al 25N, pide disculpas y señala que tienen razón, e intentará que no vuelva a ocurrir y así se lo hará llegar a las dos concejalas que estuvieron. Señala que incluso estaba el portavoz del Partido Popular ayer tarde y fue él quien dijo que deberían de salir en este caso ellas dos, así que por esa situación lo lamenta y se intentará corregir situaciones como esas.

Toma la palabra la portavoz de IULV-CA, D<sup>a</sup>. Rosario Porras, la cual manifiesta que su partido nunca ha tenido problema en los minutos que cada cuál necesite para hablar. De hecho, señala que cuando se aprobó el ROM, hubo un debate con los minutos y siempre les parecía a ellos insuficientes, porque creen que tampoco se debe coartar lo que cada uno debe utilizar, con ese tema su Grupo Municipal no tiene ningún problema.

- Con respecto al tema de los pantallazos de la gente, señala que cuando consideran que algo no está bien, lo consideran tanto dándose por aludidos como sin darse, no se puede trabajar de otra manera, lo que creen que consideran y deben hacerlo público, es su obligación.

- Señala que la mano tendida y a las propuestas, también desde su Grupo Municipal siempre están presentes, y que cree que las propuestas están siendo bastantes, algunas acogidas y otras no, pero trabajan por el bienestar de todos y cada uno de los vecinos de nuestro pueblo, siempre por los votantes y los no votantes, por el bienestar de todos y cree que lo están demostrando.

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

do lo demostraron en la legislatura pasada, donde también estaban en la oposición y lo están demostrando ahora, tanto con mociones, como propuestas para los presupuestos, propuestas fuera de presupuestos etc, etc. Cree que por este tema mucha queja no se puede tener y si mañana se va al colegio y se ve lo que se ha pedido, se agradece.

- Respecto al malestar del 25N manifiesta que lo siente, pero lo tenía que decir, porque cuando algo no gusta hay que expresarlo, con el máximo respeto, pero entiende que a todos les pasa pero que a su grupo se le ha dejado de lado en ese tema.

El Sr. Alcalde aclara que él nunca ha tenido problema con el tiempo, nunca ha privado a nadie de lo que tiene que hablar, ni el tiempo que se le tiene que dar.

- En cuanto a lo de los pantallazos no es que no le parezca bien, ahora bien, que se diga que este Ayuntamiento no es democrático, eso no sienta bien ni a él ni a ninguno de los que están sentados en el Pleno. Señala que este Ayuntamiento es democrático y se rige por unas normas y se hacen cumplir; pero lo que no puede ser es que salgan Concejales diciendo ciertas cosas y es verdad, lo mismo que a su Grupo los vecinos les dicen ruegos y preguntas con un mínimo o un máximo de respuesta hay que darles, también a él le llegan vecinos y dicen que esas cosas no les parece bien, y también hay que hacerlo público en este caso.

- Respecto a la mano tendida y a las propuestas de Izquierda Unida, considera que son más las que se acogen que las que no se acogen, por eso dice que, aún teniendo una mayoría absoluta como la que hay, siempre se está con la mano tendida y sobre todo escuchando las propuestas que desde el resto de grupos se les hacen llegar. En este caso hay más personas que pueden aportar, es verdad que cuando se está gestionando hay que tener muchísimas cosas en cuenta, toda la cuestión económica, ver hasta donde se puede llegar, pero en este caso se pueden quedar cosas atrás y siempre se está con esa mano tendida, no solamente a Izquierda Unida sino que al Partido Popular también, se le aceptan propuestas para que todos trabajemos por nuestro municipio y que cada uno en este caso ocupe su lugar.

Acto seguido el Sr. Alcalde indica que le cede la palabra a la Concejala de Igualdad D.ª Josefa Carmona Mata, que va a proceder a dar lectura al **manifiesto conjunto con motivo del 25N.**

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

*“En 2020 se cumple el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín. Un cuarto siglo después, nadie duda sobre el hilo mundial que supuso abordar los derechos de las mujeres como derechos humanos y establecer, como en el compromiso internacional, la ruta para eliminar las barreras sistemáticas que impiden alcanzar la igualdad de género.*

*Desde entonces, hemos conseguido avances significativos. Haber puesto fin al silencio respecto a la violencia machista, que antes se consideraba un asunto doméstico y privado, es uno de esos logros. También, la fuerza del activismo feminista y de las alianzas de las mujeres ha sido esencial para adoptar soluciones comunes que reduzcan las desigualdades.*

*Según ONU Mujeres (2020), hay más niñas en la escuela que nunca (aunque 32 millones de ellas aún no reciben educación primaria): menos mujeres mueren durante el parto; la participación política en los Parlamentos se ha duplicado en todo el mundo (aunque sigue siendo solo un 25%); y, durante la última década, 131 países han aprobado leyes en favor de la igualdad de las mujeres.*

*Pero a pesar de los progresos, el cambio real está siendo muy lento, y ningún Estado del mundo ha conseguido la igualdad efectiva, ya que la violencia contra las mujeres y niñas sigue siendo generalizada y registra bajos niveles de denuncia.*

*En España, los resultados de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019 constatan que la mitad de la población femenina mayor de 16 años ha sufrido violencia machista en algún momento de su vida. Así, 1 de cada 2 mujeres ha padecido violencia por ser mujer en nuestro país. Ello supone que más de 11 millones y medio de mujeres han sufrido violencia de género en alguna de sus formas, física, sexual, económica o psicológica, así como acoso sexual, dentro del ámbito de la pareja o ex pareja, o fuera de él, y que hay otros tantos hombres que la han ejercido. Además, según este estudio, de ese porcentaje, solo el 28% se ha denunciado, con lo cual la inmensa mayoría de violencia permanece impune.*

*Este año, son ya 38, a fecha de hoy, las mujeres asesinadas por su pareja o expareja, y 3 los casos de menores víctimas mortales. Desde 2003, las cifras globales ascienden a 1071 mujeres y 37 menores a causa de violencia machista.*

*A estos datos, se suman los nocivos efectos de la pandemia de la Covid-19. Durante el estado de alarma se duplicaron las llamadas al 016, y las peticiones de ayuda a través de correo electrónico se dispararon en un 269%. El impacto de esta crisis amenaza con aumentar los índices de violencia hacia mujeres y*

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

*niñas, y revertir muchos de los avances que tantos esfuerzos y vidas han costado, ampliando las brechas preexistentes en todos los ámbitos, y haciendo peligrar derechos y libertades que habíamos considerado irreversibles. Los informes de distintas entidades advierten, de la necesidad de afrontar esta pandemia con perspectiva de género para frenar también sus devastadores efectos económicos y sociales, ya que estos no son neutrales, y afectan en mayor medida a las mujeres más vulnerables.*

*En un contexto de cambios sin precedentes, en el que también se ha puesto de manifiesto el trabajo vital desarrollado por la mujeres estando en primera línea de respuesta a la enfermedad, la educación en igualdad sigue siendo clave, y la prevención debe ocupar un lugar central para generar condiciones que impidan que la violencia machista persista.*

*Según un reciente informe de Save The Children, 7 de cada 10 adolescentes consume pornografía de forma frecuente, y conforme a datos del INE, los menores condenados por delitos sexuales han aumentado un 28% el último año. Además, nuestro país es el primer consumidor de prostitución en Europa y tercero en el mundo, y existe una clara percepción respecto al aumento de puteros jóvenes.*

*En este contexto, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una forma más de violencia que vulnera los Derechos Humanos. El último informe de la Fiscalía señala que el 98,27% de las víctimas explotadas sexualmente son mujeres. Por tanto, la persecución del proxenetismo es una necesidad para salvaguardar los derechos de las mujeres y para impedir formas en cubierto de explotación criminal.*

*Por otra parte, sabemos que determinados referentes culturales (series televisivas, letras musicales, películas...) siguen perpetuando roles de género, manteniendo a las mujeres en un papel subordinado, y representando la violencia como un rasgo de la identidad masculina. No podemos permitirnos seguir construyendo una sociedad basada en estereotipos que justifican y sustentan la violencia machista. La ruptura de la normalidad debe servirnos para reflexionar, y asumir la responsabilidad que tenemos en el mantenimiento de la discriminación de las mujeres.*

*En este punto, el papel de los hombres es fundamental. Los varones deben también implicarse en este cambio desde lo personal y político, si queremos poner fin a la violencia de género. Es hora de participar activamente en esta transformación, de ser parte de la solución, juntos, mujeres y hombres. Nuestras vidas depende de ello.*

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**  
**Nº Rº 01140253**

*Por todo lo anterior, las Diputaciones andaluzas, en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, manifestamos nuestro reconocimiento al trabajo de quienes en el contexto de crisis de la Covid-19 han seguido prestando servicios esenciales frente a las violencias machistas en nuestros pueblos y ciudades, y nos comprometemos a:*

- *Continuar anudando esfuerzos e instando a otras administraciones, sociedad civil, sector privado, medios de comunicación...a afrontar conjuntamente las distintas formas de violencia contra las mujeres y niñas con acciones transformadoras.*
- *Adaptar nuestros procedimientos y programas a las actuales circunstancias para no dejar ninguna mujer atrás, sobre todo, a las más vulnerables afectadas por múltiples discriminación y violencia, destinado a los recursos económicos y humanos necesarios para ello.*
- *Incorporar el enfoque de género en todos nuestros planes, especialmente, en los económicos y de promoción del empleo, teniendo en cuenta la menor y precaria presencia de las mujeres en el ámbito laboral.*
- *Impulsar la conciliación y la corresponsabilidad para favorecer la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, y su autonomía económica.*
- *Mantener y priorizar el funcionamiento adecuado de todos los servicios de prevención y atención a mujeres que padecen violencia machista, considerándolos servicios esenciales.*
- *Continuar desarrollando medidas de prevención de la violencia hacia la mujeres a través de acciones formativas y de sensibilizarlos, especialmente para jóvenes.*
- *Apoyar el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, impulsado por el gobierno de España, como administraciones locales más cercanas a la ciudadanía.*
- *Promover una sanción puntitativa para los proxenetas que, con sus prácticas, ejercitan impunemente actos de violencia y subordinación contra las mujeres más vulnerables.*
- *Demostrar la voluntad política de acelerar la igualdad de género impidiendo la ruptura de los consensos básicos aclarados por la comunidad internacional hace 25 años en Pekín.*

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)  
Nº Rº 01140253

*Los tiempos cambian. Pero hay hombres machistas que no cambian y repiten conductas violentas contra las mujeres una y otra vez, y otra vez, y otra.*

*Los tiempos cambian... ¿Y tú? Nuestras vidas dependen de ello."*

El Sr Alcalde desea una feliz navidad cumpliéndose las medidas que nos dicten y sobre todo en este caso mirando los unos por los otros ya que parece ser que dese puede ver una poquita de luz al final de este túnel.

---

## CIERRE

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y quince y minutos, redactándose la presente acta de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe.

## Fecha y firma digital.

Código seguro de verificación (CSV):

**2684 6A7C B7EF AF50 0DDD**



26846A7CB7EFAF500DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 4/2/2021

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 4/2/2021